



## II. Autoridades y Personal

### a) Nombramientos, situaciones e incidencias

#### DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2017, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto vacante en el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales.**

Vistas las solicitudes presentadas a la convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación, de un puesto de Secretario/a de Alto Cargo en la Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado, publicada por Resolución de 9 de diciembre de 2016, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios ("Boletín Oficial de Aragón", número 4, de 9 de enero de 2017), a propuesta del Secretario General Técnico del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, y en virtud de la competencia establecida en el artículo 6.3 w) del Decreto 208/1999, de 17 de noviembre, esta Dirección General resuelve:

Nombrar a D.<sup>a</sup> Máxima Pilar Monge Cebolla, con Número Registro Personal: 1720168068 A2031-11, para el puesto de Secretario/a de Alto Cargo, con Número R.P.T: 19587, en la Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado, del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de su publicación, previo a la vía judicial contencioso-administrativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los artículos 54 y 58 de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobada por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que proceda en derecho.

Zaragoza, 2 de junio de 2017.

**El Director General de la Función Pública,  
y Calidad de los Servicios,  
IGNACIO ZARAZAGA CHAMORRO**